



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META**

PROCESO : SUCESIÓN
CAUSANTE : LUÍS ALBERTO NIÑO SIERRA
RADICACIÓN : 2018-00324

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 10 de octubre de 2018. Al Despacho las presentes diligencias para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, diecisiete (17) de octubre de dos mil dieciocho (2018)

En atención a la solicitud que antecede y teniendo en cuenta que abogado funge como apoderado de todos los herederos aquí reconocidos, se accede a la petición y por tanto se designa al señor OMAR NIÑO AMAYA como administrador de los bienes de la herencia deferida por el causante LUÍS ALBERTO NIÑO SIERRA.

NOTIFÍQUESE



ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>80</u> del <u>18</u> <u>001</u> <u>2018</u>
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria